

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8179 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se somete a información pública la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Seporsur Sociedad Anónima Unipersonal.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la empresa "Seporsur, Sociedad Anónima Unipersonal", de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada por Consejo de Administración de 10 de octubre de 2007 para la ocupación de 15.720 metros cuadrados de superficie terrestre y 421,50 metros cuadrados de superficie para canalizaciones subterráneas, con destino a la construcción y explotación de un centro de descarga por tubería y almacenaje en depósitos de aceites de soja, girasol y palma en el muelle de La Cabezueta-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz", consistente en la ampliación de la actividad al almacenamiento de aceites en general, biodiesel y sus derivados.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 23 de febrero de 2010.- El Presidente, don Rafael Barra Sanz.

ID: A100013730-1